

representante legal de la entidad .....  
declara que ACEPTA la resolución de concesión de la subvención convocada por la Orden de 21 de abril de 2005, para la realización de la actividad de cooperación cultural denominada ....., por importe de ..... euros, en las condiciones expresadas.

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En ..... a ..... de ..... de 2007

Firma del Representante Sello de la Entidad

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da publicidad a la Resolución de 23 de noviembre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 20 de noviembre de 2007, de la Delegada Provincial, por la que se pone fin al procedimiento convocado por Orden de 28 de marzo de 2007 (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007). El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 8.º de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C072012SE98CO.

Córdoba, 23 de noviembre de 2007.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

MODELO 1

Don ..... en representación de la entidad ..... participante en la convocatoria correspondiente a la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007, declara su aceptación de la subvención concedida por importe de ..... y un presupuesto aceptado de ..... para el proyecto denominado

..... en los términos que establece la resolución de concesión.

En ..... a ..... de ..... de 2007.

Fdo.: .....  
NIF: .....

MODELO 2

Don ..... en representación de la entidad ..... participante en la convocatoria correspondiente a la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007, y habiendo sido beneficiario de una ayuda para el proyecto denominado ....., comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida son los siguientes:

Datos bancarios.  
Entidad bancaria:  
Domicilio de la agencia:  
Población:  
C.P.:  
Provincia:  
Tlfno. contacto entidad bancaria:  
Titular de la cuenta:  
Núm de cuenta: .....

Fdo.: .....

En ..... a ..... de ..... de 2007.

VºBº Entidad Bancaria

Fdo.: .....

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial de Cultura de Granada, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 136, de 24 de noviembre de 2007 dictada en el expediente que al final se indica, al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 83, de 27 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial, Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación, indicada en el artículo 11.5 de la citada Orden de 28 de marzo